



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

6 DIC 2014

Recibido: 10¹⁵ Hs.

Exp. N° 29840-BK F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la SubSecretaría de Transporte de la provincia y la Dirección Provincial de Transporte, informe en lo concerniente al servicio de transporte de pasajeros que comunica las localidades de San Carlos Centro, San Carlos Sud, San Carlos Norte, Gessler, Matilde, San Agustín, Santo Tomé y Santa Fe, que actualmente se encuentra en concesión a la Empresa de Transporte de Pasajeros "El Norte S.A", en lo respectivo a:

- a) Cantidad de supervisores apostados en el recorrido mencionado.
- b) Existencia de informes en lo referido al cumplimiento o no cumplimiento de los horarios estipulados por la empresa.
- c) ¿Se ha instituido algún procedimiento para requerir a la empresa incrementar el número de unidades de transporte en franjas horarias pico?
- d) Detalle y cantidad de informes relevados que verifiquen infracciones en materia de seguridad vial y condiciones óptimas de los vehículos.
- e) ¿Se tiene previsto en el corto o mediano plazo concesionar a otras empresas el recorrido mencionado para ampliar y mejorar así el servicio de transporte público entre estas localidades?

LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial

Sr. Presidente

Desde hace años que los vecinos de San Carlos Centro, San



2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Carlos Sud, San Carlos Norte, Matilde, San Agustín, Gessler, Santo Tome y Santa Fe vienen reclamando por el deficiente servicio que la empresa "El Norte S.A" brinda en el recorrido que comunica estas localidades.

Los testimonios, que pueden encontrarse en distintos medios locales, como así también en una junta de firma que se ha realizado vía internet por iniciativa de la agrupación "Jotapé San Carlos", a través del sitio www.change.org y a la cual adhirieron cientos de usuarios de este servicio público de transporte (copia que forma parte del anexo de este proyecto), apuntan y evidencian una cantidad de infracciones que dadas sus características no solo implican un servicio deficiente sino que ponen en serio riesgo la seguridad de los usuarios del mismo, pudiendo mencionar desde la falta de vehículos en los horarios pico, falta de limpieza, no cumplimiento de los horarios estipulados, ventanas rajadas, asientos en malas condiciones, hacinamiento de pasajeros en los coches, hasta constantes desperfectos mecánicos y excesos de velocidad.

Esta cuestión, que con el correr del tiempo no ha sido rectificadas por ninguno de los organismos públicos en los cuales recae la responsabilidad tanto de las concesiones de los recorridos como así también de la habilitación y control de los coches para los mismos, debe de tener una respuesta pronta, concreta y efectiva por parte del Estado para solucionar esta situación.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial



2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina